

En Gijón, a 22 de enero de 2025

IZERTIS, S.A. (en adelante, “Izertis” o la “Sociedad”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 de Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “BME Growth”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Conforme a la delegación de facultades acordada por el Consejo de Administración el pasado 13 de junio de 2024, a favor del Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad, Laren Capital, S.L.U., para realizar operaciones de adquisición de acciones propias, en fecha 16 de enero de 2025 la Sociedad ha procedido a la adquisición de 30.000 acciones de IZERTIS, S.A., a un precio unitario de 8,80 Euros/acción.

El importe total de la referida compraventa ha ascendido a un total de 264.000 Euros, representando el total de las acciones adquiridas un 0,114 % del capital social sobre el que se efectuó la autorización.

Se hace constar que la referida adquisición ha sido realizada fuera de mercado y que, por lo tanto, no forma parte de las compras del Programa de Recompra de Acciones de la Sociedad actualmente vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

CONSEJERO DELEGADO DE IZERTIS, S.A.
LAREN CAPITAL, S.L.U.

Rep. por D. Pablo Martín Rodríguez